

DUA

¿QUÉ es y PARA QUÉ sirve?

DUA/ Documento Único Administrativo

¿Qué es un DUA?

Se trata de un impreso que ha de cumplimentarse obligatoriamente ante la aduana para los intercambios de mercancías (importaciones y exportaciones) entre los miembros comunitarios y terceros países.

Desde el 1 de enero de 1993, fecha de entrada en vigor del Mercado Único Europeo, se suprimió este documento, con carácter general, para los intercambios intracomunitarios, aunque existen algunas excepciones.

Se utiliza, tanto en las importaciones como en las exportaciones y tiene, a todos los efectos, el carácter de declaración tributaria, además de constituir el soporte para el suministro de datos para su tratamiento en diversos ámbitos de utilización -estadísticos, contables, informáticos, de liquidación, de control-, por lo que obliga al interesado a velar de modo especial por la exactitud y autenticidad de datos y documentos y al cumplimiento de cuantos deberes fueran exigibles en razón de su normativa de aplicación.

El declarante debe hacer constar con exactitud datos precisos referidos a la siguiente información: mercancías (valor, clase, cantidad, etc.), origen, destino, peso, tipo de cambio, documentos vinculados.

Se señala que esta declaración debe ser presentada de forma electrónica, pudiéndose aceptar declaraciones en papel cuando se trate de:

- declaraciones no comerciales presentadas por particulares.
- o exista una caída del sistema de la Aduana o del operador. En estos casos deberá procederse según se establece en el Apéndice XI de esta Resolución.



¿TIENES MÁS PREGUNTAS?

Contacta con nosotros y te las resolvemos enseguida

info@myatlanticforwarding.com